

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5334 *Anuncio del Ayuntamiento de Sigüenza de información pública propietarios expropiación forzosa abastecimiento de agua a Sigüenza.*

Mediante Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Sigüenza para la financiación y ejecución el Proyecto Mejora del abastecimiento de agua de Sigüenza (Guadalajara), firmado el 18 de febrero de 2008 en su cláusula cuarta "El Ayuntamiento de Sigüenza se compromete a aportar los terrenos necesarios para la completa ejecución de la obra" así como en la cláusula octava.

El Ilmo. Ayuntamiento de Sigüenza ha dictado Resolución de fecha 1 de febrero de 2010 por virtud de la cual dispone la apertura de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para aquellos titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el art. 56 del Reglamento para su aplicación.

Sigüenza, 1 de febrero de 2010.- El Alcalde, don Francisco Domingo Calvo.

ID: A100006663-1